

Madrid, 7 de junio de 2024

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el apartado 5.2.5 del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 7 de junio de 2024, a las 10.00 horas, se ha celebrado en primera convocatoria una junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de dos accionistas, debidamente representados, titulares del 99,64% del capital social con derecho a voto.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada mediante otra información relevante en fecha 7 de mayo de 2024, habiéndose adoptado con las mayorías de votos legalmente necesarias (y, en el caso del acuerdo indicado en el punto segundo, con los requisitos exigidos en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión de su artículo 329), los acuerdos que se disponen a continuación:

Primero.- Aprobación de la reducción del capital social de la Sociedad en la cuantía de 45.444 euros mediante la amortización de 45.444 acciones propias de 1 euro de valor nominal, quedando fijado en 12.570.035 euros, y modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación de una reducción del capital social de la Sociedad mediante devolución de aportaciones y modificación del artículo 5 de sus estatutos sociales, con los siguientes sub-puntos:

2.1 Aprobación de la reducción del capital social de la Sociedad, en la cuantía de 168 euros, quedando fijado en 12.569.867 euros, mediante la amortización de 168 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, titularidad de los accionistas de la Sociedad distintos de P3 Czech HoldCo, a.s., con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los citados accionistas, a razón de 13,10 euros por acción. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

2.2 Aprobación mediante votación separada por P3 Czech Holdco, a.s. del acuerdo de reducción de capital mediante devolución de aportaciones sometida a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas bajo el punto segundo del orden del día (apartado 2.1), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

2.3 Aprobación mediante votación separada por los accionistas, distintos de P3 Czech Holdco, a.s., afectados por el acuerdo de reducción de capital mediante devolución de aportaciones sometido a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas bajo el punto segundo del orden del día (apartado 2.1), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a público.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.



Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A.

D. Francisco Javier Mérida García
Presidente del Consejo de Administración